I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 612 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

PAGO DE 1 CRUCE PRIMERA ANGOSTURA \$ 18.790.- (GIRA DE ESTUDIOS ALUMNOS 8vo.

BASICO INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' PMG 2011),

DIFERENCIA DE \$ 139.770.- ES CANCELADA POR GESTION.-

Fecha de Pago

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	474221	30/12/2011	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

ℳPROBA	NTE DE	VENGAMIE	NTO :509	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
	Totales	18,790	18,790

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	ASAJES FLETE Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000 F	BANCO CHILE	Totales / 18,790	18,790 / 18,790
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VAR SECRETARIA IN UNIDAD DE CONTROL RIA BARRE VIDAD DE CONTROL FECHA DE PAGO DE	GARRIDO JONITROL	MAURO OYARZO TORRES AJCALDE (S)	EZ